



Ciudad de México, 17 de febrero de 2025

Marca de Certificación “HECHO EN MÉXICO”, Vehículo del Desarrollo Sostenible

El 17 de febrero de 2025, fue publicado el Acuerdo de la Secretaría de Economía (SE) por el que se dan a conocer las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y MADE IN MEXICO, así como sus Reglas de Uso. Las nuevas disposiciones vienen a derogar el Acuerdo homólogo que se publicó en 2018 redefiniendo así sus requisitos de obtención, trámite de solicitud y renovación, Reglas de Uso e inclusive el aspecto visual de las marcas.



El nuevo marco regulatorio propone que cualquier persona física o moral pueda solicitar la autorización para distinguir sus productos en un periodo de 5 años con la marca HECHO EN MÉXICO, o su versión en inglés MADE IN MEXICO, siempre que los productos que se deseen identificar cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser fabricados, manufacturados o ensamblados con insumos de origen nacional en su totalidad, y/o su manufactura se desarrolle en México.
- b) Se acredite fehacientemente que en el proceso de manufactura o fabricación se implementen acciones en beneficio de uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para ser usuario autorizado de la marca de certificación HECHO EN MÉXICO, la SE facilita un procedimiento de solicitud vía correo electrónico y ante su Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, autoridad competente para la observancia del nuevo marco regulatorio, así como de la verificación en el cumplimiento de las obligaciones que atañen a los usuarios autorizados. Algunas de las implicaciones que acarrea ser usuario autorizado de estas marcas se describen a continuación:

- El uso de la marca debe ostentar su denominación y diseño, así como respetar su Manual de Identidad Gráfica.
- Solo podrá usarse sobre productos destinados a la exportación y exhibirse invariablemente en un plano accesorio y secundario a la marca del usuario autorizado.
- Los usuarios deben de acreditar el correcto uso de las marcas de certificación dentro de los primeros 2 meses del año en que se trate.

En el Área de Propiedad Intelectual de **ECIJA México**, será un placer asistirlos para convertirse en usuarios autorizados de la marca de certificación HECHO EN MÉXICO, así como para asesorarlos en el cumplimiento de su nuevo marco regulatorio.

ECIJA México



socios.mexico@ecija.com

+52 55 5662 6840

www.ecija.com